



# MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA  
INTERNA

27 de enero de 2022  
MZ-AI-016-2022

Señores (ita)(as)  
**Concejo Municipal**  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**Asunto:** Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica.

Estimados Señores (ita)(as):

Les remito la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, número 10096, cuya aplicación menciona al sector municipal bajo las consideraciones de la autonomía que lo rigen.

Desde la visión nuestra, como actores ligados al Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, la citada ley conlleva a un replanteamiento de la planificación estratégica, por lo que es recomendable su estudio por parte del Gobierno Local en sus dos componentes, la Alcaldía y el Concejo Municipal.

El objetivo de este comunicado es que ustedes, como Órgano Colegiado, al tomar decisiones de carácter estratégico conozcan la orientación integral a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Con respecto de la Alcaldía, la Vice Alcaldía y sus cinco direcciones administrativas, la citada Ley ha sido comunicada por parte del suscrito.

De igual manera, en la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Interna debo considerar lo que compete de la Ley 10096, además de los insumos institucionales, por citar: el nuevo Plan Quinquenal y los planes municipales de mediano y largo plazo aprobados a esta fecha.

Atentamente,

**Auditor Interno**

C: *Alcaldía.*  
*Vice Alcaldía.*  
*Asesoría Legal.*  
*Dirección Tributaria.*  
*Dirección Desarrollo Territorial.*  
*Dirección Servicios Públicos.*  
*Dirección Administrativa Financiera.*  
*Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.*  
*Archivo.*